

10º IES ENRIQUE NIETO (FP MEDIA). El Palmar de Vejer	63,15	4.631,80
11º IES ENRIQUE NIETO (FP SUPERIOR). Sierra Nevada	63,15	4.631,80
12º IES ENRIQUE NIETO (ESO). Londres	100	7.334,60
13º IES ENRIQUE NIETO (BACHILLER). Madrid	62,89	4.612,73
14º LA SALLE EL CARMEN (SECUND). Roma	73,94	5.423,20
15º IES JUAN ANTONIO FERNANDEZ (FP). Madrid/Almería	56,57	4.149,18
16º IES JUAN ANTONIO FERNANDEZ (BACH). Londres	99,47	7.295,74
TOTAL	1.090,71	79.999,26

Publiquese la presente Orden en el Boletín Oficial de Melilla, advirtiéndose que dicha orden, en aplicación del artículo 121 y demás concordantes de la Ley 39/15, de 01 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no agota la vía administrativa y que contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, pudiendo presentarse el recurso ante la propia Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que puedan los interesados interponer cualquier otro que consideren oportuno, bajo su responsabilidad.”

Lo que se traslada al Boletín Oficial de Melilla para su publicación.

Melilla 28 de abril de 2023,
El Secretario Técnico de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad,
Juan León Jaén Lara